

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso del Servicio de Vestuario para contratar la adquisición de tejidos y fornituras que se citan con destino a la Brigada de Paracaidistas.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de tejidos y fornituras que a continuación se relacionan, con destino a la Brigada de Paracaidistas, correspondiente al expediente C. V. 354-1.ª/68.

- 58.400 metros de sarga tipo I, al precio límite de 45 pesetas el metro.
- 1.320 metros de tela negra, al precio límite de 50 pesetas el metro.
- 336.000 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.
- 8.000 cremalleras 22 cm., al precio límite unitario de seis pesetas.
- 489 bobinas hilo negro, al precio límite unitario de ocho pesetas.
- 12.668 bobinas hilo caquí, al precio límite unitario de ocho pesetas.
- 16.000 metros tejido lana y poliéster, al precio límite de 300 pesetas metro.
- 3.720 metros tejido forro cuerpo, al precio límite de 60 pesetas el metro.
- 10.400 metros tejido forro mangas, al precio límite de 60 pesetas el metro.
- 4.960 metros de entretela, al precio límite de 55 pesetas el metro.
- 4.000 juegos de automáticos, al precio límite de 0,60 pesetas el juego.
- 24.000 botones dorados pequeños, al precio límite unitario de 0,90 pesetas.
- 36.000 botones chaquetilla, al precio límite unitario de una peseta.
- 8.000 hombreras espuma, al precio límite unitario de 2,75 pesetas.
- 6.400 metros de cinta elástica de tres, al precio límite de 12,50 pesetas metro.
- 7.200 metros de cinta talonera, al precio límite de 2,50 pesetas el metro.

Este concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 29 de marzo de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado, siendo el tamaño de la muestra para los tejidos, de dos metros; para las fornituras, de 20 unidades o juegos, y para los hilos, de dos bobinas. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.004-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar la confección y suministro de impresos telegráficos que se citan.

A las once horas treinta minutos del día 26 de marzo de 1968, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará concurso público para contratar la confección y suministro de los siguientes impresos telegráficos:

- 15.000.000 ejemplares, modelo Tg-1.
- 15.000.000 ejemplares, modelo Tg-2.
- 20.000.000 ejemplares, modelo Tg-3.
- 2.000.000 ejemplares, modelo Tg-4.
- 1.000.000 ejemplares, modelo Tm-1.
- 1.000.000 ejemplares, modelo Tt-1.
- 2.000.000 ejemplares, modelo Gt-1.
- 2.000.000 ejemplares, modelo Gt-2.
- 5.000.000 ejemplares, modelo Gt-7.
- 4.000.000 ejemplares, modelo Gt-11.

Por un importe máximo total de pesetas 4.500.000.

Las proposiciones deberán estar redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones y reintegradas con póliza de tres pesetas y se entregarán en sobres cerrados, independientes de los de la documentación, en el acto del concurso y ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de un importe de noventa mil pesetas.

El pliego de condiciones económicas, especiales y facultativas, así como los modelos de impresos, podrán ser examinados, durante las horas de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.—1.056-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Universidades Laborales por la que se anuncia concurso público para la construcción de un edificio destinado a un Centro del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera en Nerva (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de fecha 27 de febrero de 1968, se convoca concurso público para la construcción del edificio destinado a un Centro del Programa de Promoción Profesional Obrera en Nerva (Huelva).

El presupuesto de contrata asciende a 12.219.748,54 pesetas.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a 244.394,97 pesetas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en el Servicio de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo antes señalado para la presentación de ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario general, Manuel Ortiz Serrano. 1.104-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de arena que se cita.

Monte de U. P. número 380.
Pertenenencia: Al pueblo de Páramo del Sil.

Ayuntamiento: Páramo del Sil.
Denominación de la cantera: «Las Las-tras».

Clase de producto: Arena.
Volumen mínimo de excavación en perfil: 187.500 m. c.

Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1977.

Precio base: 3.000.000 de pesetas.
Precio índice: 6.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 30.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe anual del valor total de la adjudicación para responder de la buena ejecución durante el correspondiente año forestal.

La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Páramo del Sil, transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas. Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en el que se proponga la extracción de un volumen inferior al mínimo señalado.

El pliego especial de condiciones está a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal (Ordoño II, número 32, segundo) y en el domicilio de la respectiva entidad propietaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado de don, vecino de, con domicilio en), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas por el aprovechamiento de la cantera denominada, en el monte de U. P. número, perteneciente a, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de fecha de de 1968.

León, 23 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.059-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de engrase y conservación, mediante el abono especial, de seis ascensores instalados en los edificios que se citan.

Se anuncia el concurso para la adjudicación de los servicios de engrase y conservación, mediante el abono especial, de seis ascensores instalados en los edificios que se citan a continuación, que forman parte integrante del barrio de «Las Flores» (polígono de Elviña), en La Coruña, construidos por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura:

Edificio número 35: Dos ascensores.

Edificio número 38: Cuatro ascensores.

La documentación para participar en este concurso se admitirá en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de la Delegación Provincial Sindical de La Coruña, en las horas hábiles de oficina, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial Sindical de La Coruña, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de documentos y ante la Mesa constituida al efecto.

La fianza provisional que para tomar parte en este concurso previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración Sindical Provincial de La Coruña, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de La Coruña, en metálico, será la de doce mil quinientas (12.500) pesetas, depósito que será devuelto a los concursantes a quienes no se adjudiquen los servicios objeto de este concurso.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso, que recoge los datos, plazos y forma de celebrarse, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de La Coruña (Delegación Provincial Sindical), sita en la calle Emilia Pardo Bazán, número 27, tercero.

Todos los gastos del contrato, anuncios honorarios de Notario e impuestos legales serán de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 20 de febrero de 1968.—El Delegado provincial, Luis Segura Marcos. 1.039-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de engrase y conservación, mediante abono especial, de 22 ascensores instalados en los edificios que se citan.

Se anuncia el concurso para la adjudicación de los servicios de engrase y conservación, mediante abono especial, de 22 ascensores instalados en los edificios que se citan a continuación, que forman parte integrante del barrio «Las Flores» (polígono de Elviña), en La Coruña, construidos por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura:

Edificios números 1, 2, 14, 27 y 28 (dos ascensores cada uno). Total: 10.

Edificios números 3, 6, 11, 16, 20 y 24 (dos ascensores cada uno). Total: 12.

La documentación para participar en este concurso se admitirá en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña, en las horas hábiles de oficina, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de documentos ante la Mesa constituida al efecto.

La fianza provisional que para tomar parte en este concurso previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración Sindical Provincial de La Coruña, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de La Coruña, en metálico, será la de doce mil quinientas (12.500) pesetas, depósito que será devuelto a los concursantes a quienes no se adjudiquen los servicios objeto de este concurso.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso, que recoge los datos, plazos y forma de celebrarse, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de La Coruña (Delegación Provincial Sindical), sita en la calle Emilia Pardo Bazán, número 27, tercero.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios de Notario e impuestos legales serán de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 20 de febrero de 1968.—El Delegado provincial, Luis Segura Marcos. 1.038-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la instalación de una centralita telefónica en el Hospital General.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la instalación de una centralita telefónica en el Hospital General, con arreglo a las siguientes características:

- 50 líneas (extensiones interiores).
- 5 + 1 circuitos de conversación.
- 5 + 2 circuitos de enlace a la red urbana.
- Equipo automático.
- Equipo de alimentación.
- Equipo de operadora.
- Repartidor de líneas.
- Baterías de acumuladores.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de quinientas veintiocho mil pesetas (528.000).

La fianza provisional es de diez mil quinientas sesenta pesetas (10.500), que podrá constituirse en la Caja General de

Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, pudiendo ser en metálico o en cualesquiera de los valores establecidos en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos y siendo el 4 por 100 la fianza definitiva.

El plazo de entrega será de veinte días. Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue o Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo euardo del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso para la instalación de una centralita telefónica en el Hospital General y conforme en todo con el mismo, se comprometo al suministro e instalación de dicha centralita telefónica por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha instalación por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de febrero de 1968.—El Presidente.—1.013-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos artículos precisos en los Centros Benéfico-provinciales dependientes de la misma durante el año de 1968.

Esta Diputación Provincial anuncia concurso para adquirir diversos artículos precisos en los Centros Benéfico-provinciales dependientes de la misma durante el año de 1968, que en sus importes respectivos exceden de 500.000 pesetas, conforme al siguiente detalle:

35.900 kilos de carne de vaca. Fianza provisional, 32.351 pesetas; definitiva, pesetas 64.702.

90.291 kilos de harina de trigo. Fianza provisional, 15.260 pesetas; definitiva, pesetas 30.520.

107.836 litros de leche de vaca. Fianza provisional, 15.098 pesetas; definitiva, 30.196 pesetas.

203.922 kilos de patatas. Fianza provisional, 12.236 pesetas; definitiva, 24.472 pesetas.

11.751 kilos de pescadilla fresca. Fianza provisional, 14.102 pesetas; definitiva, pesetas 28.204.

455.440 kilos de carbón de antracita. Fianza provisional, 18.218 pesetas; definitiva, 36.436 pesetas.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, de nueve treinta a las catorce horas, contados desde la publicación del presente anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, un timbre provincial también de seis pesetas y el timbre correspondiente de la Mutualidad Nacional de Previsión.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo establecido, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Las condiciones técnicas que han de reunir los artículos anteriormente señalados, así como las administrativas que ordenarán dicho concurso, se hallan de manifiesto en la misma Secretaría General.

A la oferta contenida en pliego cerrado se acompañará el justificante de haber constituido la fianza provisional, el documento que acredite el ejercicio de la industria y el carnet de identidad. Al mismo tiempo se presentará una pequeña muestra del artículo ofrecido.

Todos los anuncios que se publiquen para este concurso, así como los demás gastos que origine el mismo, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formadas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros Benéfico-provinciales dependientes de la Diputación Provincial de Valladolid, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar al (aquí el establecimiento o establecimientos) hasta el día 31 de diciembre de 1968 (aquí la cantidad del artículo), al precio de (aquí la cantidad, en letra, por la unidad señalada), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del contrato.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 20 de febrero de 1968.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—1.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación de la Zona Deportiva, primera etapa, consistentes en movimiento de tierras de las pistas polideportivas y el campo de fútbol y construcción de vestuarios correspondientes a dichos campos de juego.

Sin reclamación contra el pliego de condiciones, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de Ordenación de la Zona Deportiva, primera etapa, consistentes en movimiento de tierras de las pistas polideportivas y el campo de fútbol y construcción de vestuarios correspondientes a dichos campos de

juego, bajo el tipo en baja de 2.085.374 pesetas, en cuya suma se halla comprendido el beneficio industrial y excluido el importe de los honorarios técnicos de redacción del proyecto y de dirección de las obras a cargo del Ayuntamiento.

Admisión de proposiciones en Secretaría municipal hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan veinte desde el siguiente, también hábil, al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de pliegos, a las doce horas del siguiente día hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional: 62.561 pesetas; definitiva: el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras se realizarán a tenor de los planos, presupuesto y Memoria aprobados oportunamente por este Ayuntamiento, y el plazo para la realización de las mismas será el de tres meses, a partir de la fecha de la formalización del contrato, estableciéndose un plazo de garantía de seis meses entre la recepción provisional y definitiva de las obras.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que originen la publicación de edictos en los Boletines oficiales, prensa y radio y los derechos e impuestos del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que acompañe), bien enterado de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas a regir en la subasta de las obras de movimiento de tierras de las pistas polideportivas y campo de fútbol y construcción de vestuarios de dichos campos de juego, convocada por el Ayuntamiento de Esparraguera, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de y «Boletín Oficial del Estado» del día de de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las mismas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Esparraguera, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde, D. Pérez.—1.266-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de apertura y urbanización de calle de enlace entre el paseo de las Delicias y la hijuela de Montealegre.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno para adjudicar las obras de apertura y urbanización de calle de enlace entre el paseo de las Delicias y la hijuela de Montealegre, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Objeto: La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de apertura y urbanización de calle de enlace entre el paseo de las Delicias y la hijuela de Montealegre.

2.ª Tipo: El del presupuesto de contrata, ascendente a 1.424.620 pesetas, y entendiéndose comprendidas en las ofertas que se formulen no sólo el precio de la subasta, sino también el importe del impuesto general sobre el Tráfico de Empresa, que no podrá ser repercutido como partida independiente.

3.ª Garantías:

Provisional: 38.942,40 pesetas.
Definitiva: 76.984,80 pesetas.

4.ª Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

5.ª Proposiciones:

a) Presentación: En horas de diez a trece, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

b) Forma: En sobre cerrado, ajustado al modelo abajo reseñado.

c) Fecha: Dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Modelo de proposición:

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de la empresa, debidamente informado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta para la adjudicación de las obras de apertura y urbanización de calle del enlace entre el paseo de las Delicias y la hijuela de Montealegre, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a ejecutar estas obras en la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por 100 con respecto al tipo de licitación, fijado en 1.424.620 pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría empleados en esta obra por jornada legal y horas extraordinarias no sean fijadas con inferioridad a las legalmente establecidas para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en convenios colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Fecha y firma del proponente.)

7.ª Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones, en el antedespacho de la Alcaldía, a las trece horas.

8.ª Crédito: Con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo año 1968, capítulo octavo, artículo primero.

Jerez de la Frontera, febrero de 1968.
El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—1.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta para contratación de las obras de construcción de un pabellón municipal de deportes en el estadio municipal de Riazor.

Objeto y tipo de licitación: Contratación de las obras de construcción de un pabellón municipal de deportes en el estadio municipal de Riazor, con un tipo de licitación de 26.457.746 pesetas, a la baja del cual se harán las proposiciones.

Duración del contrato: Las obras han de estar terminadas el 30 de julio de 1969; el pago se hará mensualmente contra certificaciones de obra.

Garantías: La fianza provisional se cifra en 529.155 pesetas, pudiendo constituirse en aval bancario.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegrado con 14 pesetas de timbres municipales, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con carnet de identidad número, expedido el de de en, enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de un pabellón municipal de deportes en el estadio municipal de Riazor, así como del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos y estudio técnico definitivo a presentar, en la cantidad

de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las requeridas por la respectiva Reglamentación de Trabajo.

De conformidad con lo que previene la cláusula segunda del pliego de condiciones económico-administrativas para penalizar la demora en la ejecución de las obras se hace la siguiente propuesta: (Especificar las que se propongan.) (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en horas de nueve a trece.

La presentación se hará en dos pliegos, subtítulos «Referencias» y «Oferta económica». En el primero se contendrán los documentos requeridos por la cláusula séptima, norma primera del pliego de condiciones económico-administrativas; en el segundo se incluirá la proposición económica.

Apertura de pliegos: El concurso-subasta se ajustará en su primer período a las normas del artículo 40 del Reglamento de Contratación, teniendo lugar el acto de apertura de los pliegos de «Referencias» a las doce horas del primer día hábil siguiente al de transcurso de período de licitación; el acto de subasta tendrá lugar en la forma prevenida por el artículo 39.

Prescripciones generales: Para afrontar las obligaciones de este contrato existen créditos en los presupuestos municipales, comprometiéndose el excelentísimo Ayuntamiento a suplir cualquier insuficiencia.

El sistema de licitación se ha determinado por concurrencia de los requisitos requeridos por el artículo 37, número tercero, del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones y proyectos pueden examinarse y copiarse, en horas de oficina, en la Sección de Policía y Servicios Municipales.

La Coruña, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una carrocería recogebasuras compresora, con carga por la parte posterior y su montaje y adaptación sobre un camión marca Barreiros, tipo Saeta 65, propiedad de esta Corporación.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 7 de diciembre de 1967, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la adquisición por concurso de una carrocería recogebasuras compresora, con carga por la parte posterior y su montaje y adaptación sobre un camión marca Barreiros, tipo Saeta 65, propiedad de este Ayuntamiento, matrícula LU-12555.

El pliego de condiciones citado aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 45, de fecha 23 de febrero corriente, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Siendo sus características esenciales:

1.ª El concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas en sobre cerrado con la inscripción: «Para tomar parte en el concurso para la adquisición de una carro-

cería recogebasuras y su montaje». Acompañarán por separado documento acreditativo de la constitución de la fianza de seis mil pesetas (legalmente constituida) y declaración de no estar comprendido en incapacidad o incompatibilidad.

3.ª Dada la característica de este concurso no se señala previamente el precio del material, pero su pago como mínimo se hará en dos plazos, el primero no podrá exceder de cien mil pesetas con cargo al presupuesto vigente.

4.ª Las condiciones mínimas de las proposiciones serán:

- Descripción total de características y modelo.
- Plazo que se compromete a montar la carrocería (no podrá ser superior a un mes).
- Precio total, incluido montaje, impuestos, etc.
- Período de garantía.
- Forma de pago.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 45 y de las condiciones para optar a la adjudicación del concurso para la adquisición de una carrocería recogebasuras compresora, ofrece los de la marca, de las características que se consignan en la Memoria que se acompaña, por el precio de pesetas y con las condiciones que a continuación se consignan

(Lugar, fecha y firma.)

Lugo, 24 de febrero de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—1.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 49 en el poblado "C" de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 49 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.904.000 pesetas.

Garantía provisional: 48.560 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 49 en el poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.— Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 50 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 50 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.808.000 pesetas.

Garantía provisional: 88.080 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 50 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.047-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Reparación y adacentamiento de la plaza del Pescado», en Trascorrales, de esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 21 de diciembre de 1967 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Reparación y adacentamiento de la plaza del Pescado», sita en Trascorrales, en esta ciudad.

El plazo de ejecución de las obras es de dos (2) meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo VI, artículo primero, partida número 137, referencia número 4.

El tipo de licitación es de quinientas diecinueve mil doscientas treinta pesetas y sesenta y ocho céntimos (519.230,68).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diez mil trescientas (10.300) pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario de veinte mil seiscientas (20.600) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Industria y Comercio del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo

de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación poder bastanteado por el señor Secretario municipal o en su caso por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

«Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19... (Firma y rúbrica.)

Oviedo, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde-Presidente.—1.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Cima y Alós, construcción drenaje para aguas pluviales en ambas calles y tramo avenida Argentina (entre las calles Gual y Fátima), de esta ciudad.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintiuno desde la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de las calles Cima y Alós, construcción drenaje para aguas pluviales en ambas calles y tramo avenida Argentina (entre las calles Gual y Fátima), de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 828.650,35 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Podrán presentarlas todos los días laborables desde las diez a las doce horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 16.573 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 33.146 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Cima y Alós, construcción drenaje para aguas pluviales en ambas calles y tramo avenida Argentina (entre las calles Gual y Fátima) y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Cima y Alós, construcción drenaje para aguas pluviales en ambas calles y tramo avenida Argentina (entre las calles Gual y Fátima).

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.299-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de sustitución de las actuales tuberías que para suministro de agua potable existen en los arrabales Jesús y Martí Folguera y calles Cervantes, S. Magín Alegre y Sol y Ortega, de esta ciudad.

Por este Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de sustitución de las actuales tuberías que para suministro de agua potable existen en los arrabales Jesús y Martí Folguera y calles Cervantes, S. Magín Alegre y Sol y Ortega, de esta ciudad.

Tipo máximo para esta subasta: Pesetas 513.733,60.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 10.274,65 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 19...

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.044-A.

Resolución de la ex Comunidad de la villa de Yanguas y su tierra por la que se anuncia nueva subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.

Por medio del presente y teniendo en cuenta que ha quedado desierta la subasta del aprovechamiento maderable de 498 metros cúbicos c. c. de haya maderable, 12.620 metros cúbicos c. c. de haya leñosa y 8.827 metros cúbicos de leñas de copas en todo el monte público número 195, perteneciente a esta ex Comunidad, por el precio de tasación de 842.264 pesetas e índice de 1.052.830 pesetas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del día 28 de diciembre de 1967, se anuncia nuevamente bajo el mismo precio de tasación y teniendo en cuenta todas las condiciones que fueron reseñadas en dicho «Boletín Oficial», siendo los plazos de presentación de proposiciones los que resulten de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca éste publicado nuevamente, cumpliendo los requisitos exigidos en el antedicho anuncio y sirviendo el modelo indicado en aquél para este mismo fin.

Yanguas, 22 de febrero de 1968.—El Presidente.—Visto bueno, el Alcalde.—1.068-A.

Resolución de la ex Comunidad de la villa de Yanguas y su tierra por la que se anuncia nueva subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por medio del presente y teniendo en cuenta que ha quedado desierta la subasta del aprovechamiento maderable de 3.260 pinos, 627 cabrios y 180 varas, del monte público número 195, de la pertenencia de esta ex Comunidad, por el precio de tasación global de 710.200 pesetas e índice de 887.750 pesetas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del día 28 de diciembre de 1967, se anuncia nuevamente bajo el mismo precio de tasación y teniendo en cuenta todas las condiciones que fueron reseñadas en el dicho «Boletín Oficial», siendo los plazos de presentación de proposiciones los que resulten de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca éste publicado nuevamente, cumpliendo los requisitos que eran exigidos en el antedicho anuncio y sirviendo el modelo indicado en aquél para este mismo fin.

Yanguas, 22 de febrero de 1968.—El Presidente.—Visto bueno, el Alcalde.—1.067-A.